



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS CINCO.

que deba sufrirlos: En segundo extimar la igual-
dad en ellos de suerte q. cesen los diarios moti-
vos de repetidas quejas, y se quite a los En-
de Ayuntamiento y sus oficiales el odioso arbi-
trio de eximir de los mismos a sus parientes,
amigos y paraguados, gravando sobre mane-
ra a los vecinos que no son de su devocion: En
tercero mandan que las veletas vayan rubri-
cadas y con la correspondiente fha para en
todo evento justificar con ellas el agravio q.
se infiera por no obsevar la proporcion de-
bida: y En quarto que respecto se paga por
la R. Hacienda dhos Alforriamientos y uten-
slios a la manera q. se cobran, que se abonen
al Secundario como esta prevenido por R. Cedu-
las, Pues ademas de sex s^{rs} recibira Mrd.
Tumilla y Marzo 22 de 1805=

Siz. D. Miguel Noda Juan Ximenez
y Caro

Decreto / Presente el anted. Memorial ante los señores
concej. Justicia y Regim^{to} desta villa. Citan

